

ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA CORMAGDALENA

ACTA No. 017

(Sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023)

En Barrancabermeja, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo (E) de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena (en adelante "Cormagdalena y/o la "Corporación"), el Doctor Álvaro Redondo Castillo, mediante aviso publicado el día 05 de noviembre de 2023, en la página número 18, del diario Vanguardia se reunió en forma ordinaria la Asamblea Corporativa de Cormagdalena.

Tomó la palabra el doctor Álvaro Redondo Castillo, director de Cormagdalena y le extendió un cordial saludo a todo los Asambleístas, y en especial a la doctora María Constanza García, Viceministra de Infraestructura y encargada por el Ministerio de Transporte.

Acto seguido, el Doctor Redondo concede la palabra al Doctor Johann Alfredo Manrique García, delegado de la Superintendencia de sociedades, quién verificaría el Quórum necesario para deliberar y decidir válidamente de acuerdo con los estatutos y la Ley.

El Doctor Johann Alfredo Manrique García, expresó que de acuerdo con la Ley 161 del 1994 y el decreto 700 del año 1995 que crea a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y establecen sus estatutos, indicó que se sesionó válidamente la Asamblea Corporativa con un quórum que correspondió a la mayoría absoluta de los integrantes de la Asamblea, entendido como la mitad más uno de quienes hacen parte la asamblea y que de acuerdo al sistema de registro de asistencia establecido existió un equivalente del 51.48% lo cual conllevó a que se cumplió con los estatutos y la normativa y se declaró abierta la sesión, habiendo Quórum suficiente para validar y decidir válidamente.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia, se constató la presencia de los siguientes asambleístas:

CUADRO QUÓRUM

| ENTIDAD | MODO ASISTENCIA | CÉDULA | ASAMBLEISTA |
|---|-----------------|---------------|-----------------------------------|
| CORTOLIMA | Apoderado | 93400631 | GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO |
| CARDIQUE | Apoderado | 1067883404 | JAVIER ANDRES OROZCO MONTAÑO |
| CORPOCESAR | Apoderado | 49723859 | MARIA LAURA RIOS MAESTRE |
| GOBERNACIÓN TOLIMA | Apoderado | 1.110.453.438 | ERIKA MARIA RAMOS DÁVILA |
| ECOPETROL | Apoderado | 91489924 | REYNALDO PLATA CARREÑO |
| Alcaldía | Titular | 14271564 | RICARDO RAMIREZ ALFARO |
| Alcaldía | Titular | 13267567 | JOSE NICOLAS RAMOS PASTRANA |
| Alcaldía | Titular | 79455912 | ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO . |
| REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS DE LA NAVEGACIÓN | Titular | 91521535 | JUAN REMOLINA |
| Alcaldía | Titular | 12325157 | JUAN CARLOS PERDOMO RIVAS . |
| CORPOBOYACA | Apoderado | 7160920 | LUIS FRANCISCO BECERRA ARCHILA |
| SUPERSOCIEDADES | Apoderado | 91521854 | JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA |
| CAR CUNDINAMARCA | Apoderado | 19465430 | HUGO FERNANDO LONDOÑO ULLOA |
| Alcaldía | Titular | 91271802 | DIOMAR CLARO MÁRQUEZ . |
| FEDENAVI | Titular | 1020760555 | KATHERINE FENWARTH |
| Alcaldía | Titular | 13715993 | EUGENIO LOBO QUIONEZ |
| Alcaldía | Titular | 30825469 | ANGÉLICA LEONOR CARPIO QUINTANA . |
| Alcaldia | Titular | 12400496 | LUIS VENECIA |
| GOBERNACIÓN CALDAS | Apoderado | 30239670 | VALENTINA CARVAJAL |

| | | | |
|--|-----------|------------|------------------------------------|
| Alcaldia | Titular | 79445503 | LUIS FERNANDO LLANOS PABON . |
| CAS | Apoderado | 37749834 | BIBIANA GOMEZ |
| ADR | Apoderado | 74371557 | JUAN GONZALEZ |
| GOBERNACIÓN SANTANDER | Apoderado | 13540524 | JAIME RODRIGUEZ |
| CRA Atlántico | Apoderado | 72195689 | JOSE CARDOZO |
| GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA | Apoderado | 80525762 | HERNAN TORRES |
| Alcaldia | Titular | 1079388018 | LUIS FERNANDO MURCIA MENDEZ |
| GOBERNACIÓN ANTIOQUIA | Apoderado | 43902577 | SILVIA ELENA GOMEZ GARCIA |
| CORNARE | Apoderado | 43902577 | SILVIA ELENA GOMEZ GARCIA |
| Alcaldia | Titular | 36306910 | GABY ANGELITA AEZ RODRIGUEZ |
| Alcaldia | Titular | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Titular | 91326125 | JAIRO DEMIS TOQUICA AGUILAR |
| Ministerio de Minas y Energía | Apoderado | 53008064 | KELLY JOHANA ROCHA |
| Alcaldia | Titular | 80002513 | EFRAIN CALDERON |
| Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Apoderado | 52838316 | LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN |
| Alcaldía | Titular | 65757812 | DIANA VICTORIA DEVIA PULIDO . |
| Alcaldia | Titular | 32736878 | ROSIBEL DE JESUS SALGADO ARROYO |
| GOBERNACIÓN BOYACÁ | Apoderado | 1002392929 | GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO |
| CORPAMAG | Apoderado | 1096192397 | JATNA ALEJANDRA VANEGAS CHINCHILLA |
| Alcaldia | Titular | 9139703 | ALCIDES GULLOSO |
| Alcaldia | Titular | 83243103 | JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO |
| Alcaldía | Titular | 14327531 | RICHAR FABIAN CARDENAS CONTRERAS |
| Alcaldía | Titular | 85438270 | ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ . |

| | | | |
|----------|-----------|------------|----------------------------------|
| Alcaldia | Titular | 9021628 | LUIS ALBERTO RIVERA HERAZO . |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| DNP | Apoderado | 1110460667 | KHADIR RASHID KAIRUZ DIAZ |
| Alcaldia | Titular | 22614255 | DIANA CAROLINA MARTINEZ FORERO |
| Alcaldia | Apoderado | 9139703 | ALCIDES GULLOSO |
| Alcaldia | Apoderado | 9139703 | ALCIDES GULLOSO |
| Alcaldia | Titular | 91478624 | HENRY RIAO CASTILLO |
| Alcaldia | Titular | 36345165 | ELIZABETH MOTTA ÁLVAREZ . |
| Alcaldia | Titular | 19874876 | CARLOS EMIL CABRALES ISAAC . |
| Alcaldia | Titular | 79780077 | ALFONSO ELJACH |
| Alcaldia | Apoderado | 83243103 | JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO |
| Alcaldia | Titular | 73376127 | JONAS RAFAEL OROZCO ARENAS |
| Alcaldia | Apoderado | 73009318 | CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA |
| Alcaldia | Titular | 8500624 | EVARISTO OLIVERO SANJUANELO . |
| Alcaldia | Titular | 5047630 | JORGE ELIECER TORO RODRIGUEZ |
| Alcaldia | Titular | 91326049 | ORLANDO MANUEL GOMEZ SOLERA |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Titular | 72276151 | JHAIR ALBERTO CABALLERO VARELA . |
| Alcaldia | Apoderado | 88031013 | ROBERTO CARLOS POLANCO TORRES |
| Alcaldia | Titular | 23234009 | ANA LUCIA JULIO GUERRERO |
| Alcaldia | Apoderado | 9139703 | ALCIDES GULLOSO |

| | | | |
|--------------------------|-----------|------------|----------------------------------|
| Alcaldía | Titular | 13740706 | MALFREN ALBERTO PADILLA SIERRA |
| Alcaldía | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldía | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldía | Titular | 13749025 | HENIO RICARDO SARMIENTO IGLESIAS |
| Alcaldía | Titular | 73475773 | CARLOS MANUEL JULIO MORALES |
| Ministerio de Transporte | Titular | 60380746 | MARÍA CONSTANZA GARCÍA |
| Alcaldía | Titular | 85161614 | OSMER DÍAZ ALFARO. |
| Alcaldía | Titular | 72100032 | GUSTAVO DE LA ROSA BERDEJO . |
| Alcaldía | Apoderado | 1051419231 | SUSANA QUEZADA ROMERO |
| Alcaldía | Apoderado | 14327531 | RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS |
| CSB | Apoderado | 9139415 | ROVIRO JOSE MENCO MENCO |
| Alcaldía | Apoderado | 14327531 | RICHAR FABIAN CARDENAS CONTRERAS |
| Alcaldía | Titular | 4884142 | OCTAVIO CONDE LASSO. |
| Alcaldía | Titular | 7718032 | ÁLVARO ANDRÉS CHARRY PERDOMO |
| Alcaldía | Apoderado | 12400496 | LUIS VENECIA |
| Alcaldía | Apoderado | 85438270 | ROY ENRIQUE GARCIA SÁNCHEZ. |
| Alcaldía | Titular | 12603413 | GENOR BOLAÑO PADILLA . |
| Alcaldía | Apoderado | 14327531 | RICHAR FABIAN CARDENAS CONTRERAS |
| Alcaldía | Apoderado | 14327531 | RICHAR FABIAN CARDENAS CONTRERAS |
| Alcaldía | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldía | Titular | 11318037 | GUSTAVO MARTÍNEZ RAMÍREZ. |
| GOBERNACIÓN BOLÍVAR | Titular | 73214047 | VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF . |
| Alcaldía | Apoderado | 9139703 | ALCIDES GULLOSO |
| Alcaldía | Titular | 8696411 | JOSE ANDRES ALTAHONA ESCORCIA . |

| | | | |
|-------------|-----------|------------|---------------------------------|
| Alcaldia | Apoderado | 14327531 | RICHAR FABIAN CARDOZO CONTRERAS |
| Alcaldia | Apoderado | 1079388018 | LUIS FERNANDO MURCIA MENDEZ |
| Alcaldia | Apoderado | 9139703 | ALCIDES GULLOSO |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| Alcaldia | Apoderado | 22691567 | YOMAIRA DE LAS SALAS BACA |
| Alcaldia | Apoderado | 7694412 | EDGAR MUOZ TORRES |
| CORPOCALDAS | Apoderado | 30239670 | VALENTINA CARVAJAL |

También estuvieron presentes como invitados a la reunión, los siguientes colaboradores de Cormagdalena,

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Maria Paula Guerrero Chalela | Jefe de Planeación. |
| Diana Carolina Delgado Florez | Jefe de Oficina Gestión y Enlace. |
| Coronel German Puentes Aguilar | Asesor de Dirección. |
| Maria Estella Paez Better | Jefe de Jurídica |
| Oriana Carbono | Comunicaciones |
| Melva Inés Rojas Arcella | Profesional de Talento Humano. |

El Doctor Álvaro Redondo manifestó que no se contaba con la presencia del delegado del señor Presidente de la República, el Doctor William Camargo, se hace necesario proponer y escoger un presidente Ad Hoc para presidir la Asamblea.

Tomó la palabra la doctora María Constanza García, Viceministra de Infraestructura, quien también le extendió un saludo cordial a los presentes en la Asamblea, confirmando el compromiso del sector transporte con el río Magdalena, con las inversiones, con la necesidad de avanzar en la recuperación del río Magdalena, no solo visto desde el tema de navegabilidad, sino desde una visión integral.

Siguiendo con el uso de la palabra, la doctora García, propone al señor alcalde de Barrancabermeja, que es quien siempre acoge en su condición de local, haga el honor de presidir dicha sesión de Asamblea.

Acto seguido, se postula el nombre del Doctor Alfonso Eljach, Alcalde de Barrancabermeja como presidente Ad Hoc de la Asamblea Corporativa de

Cormagdalena, obteniendo la aprobación de todos los miembros sin ninguna manifestación contraria a la proposición hecha.

El Doctor Alfonso Eljach, se dirige a todos los asistentes, expresando un saludo especial, agradeciendo la postulación a la Doctora María Constanza García y manifestando que durante los últimos años este es el puto más importantes de la corporación, alcanzando muchos logros, donde se trazan metas, considerando que se ha sabido marcar un buen camino para el desarrollo de Cormagdalena bajo la gestión de los asambleístas y de la Junta Directiva.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al Orden del Día previsto para la reunión, el cual se transcribe a continuación.

1. Verificación del Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Nombramiento del Secretario de la Asamblea Corporativa;
4. Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena;
5. Aprobación de Estados Financieros de Cormagdalena 2022;
6. Elección de la Comisión Verificadora del acta de la Asamblea; y
7. Proposiciones y varios.

Leído el Orden del Día, el presidente de la asamblea propone que los estados financieros de Cormagdalena 2022, sean presentados en el punto No. 4, ya que varios asambleístas tienen su agenda presionada, quedando el Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena en el punto No. 5 dentro del orden del día propuesto.

El nuevo orden del día propuesto es:

1. Verificación del Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Nombramiento del secretario de la Asamblea Corporativa;
4. Aprobación de Estados Financieros de Cormagdalena 2022;
5. Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena;
6. Elección de la Comisión Verificadora del acta de la Asamblea; y
7. Proposiciones y varios.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los Asambleístas la aprobación del nuevo Orden del Día de la Asamblea e informó que estaban abiertas las votaciones. Una vez estas fueron cerradas, indicó que el nuevo Orden del Día fue aprobado por unanimidad por los Asambleístas.

Finalizando su intervención, el Alcalde de Barrancabermeja, procedió a instalar formalmente la décimo cuarta Asamblea Corporativa de Cormagdalena.

III. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA

En este punto de la reunión, el doctor Eljach, sometió a consideración de los Asambleístas el nombramiento del doctor Álvaro Redondo Castillo, Director Ejecutivo de Cormagdalena, para que ejerciera como Secretario de la décima cuarta Asamblea Ordinaria de la Corporación.

Sometido a consideración de los Asambleista el nombramiento del Doctor Álvaro Redondo Castillo, como secretario de la décima cuarta Asamblea Corporativa Ordinaria de Cormagdalena, este fue aprobado por unanimidad.

IV. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE CORMAGDALENA 2022



Nota aclaratoria estados financieros

Variación en los EIFF comparativos a diciembre 31 de 2022

Cormagdalena informa que se realizó la contabilización de la provisión de las partidas en la cuenta contable litigios y demandas, como lo puede apreciar en los Estados Financieros 2022.

Se tuvo en cuenta el procedimiento que establece el registro para los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extra judiciales y embargos sobre cuentas bancarias expedidos por la Contaduría General de la Hacienda.

Al finalizar la vigencia 2022 se ingresó a la contabilidad, una cifra importante para contabilizar por valor de \$104 mil millones, lo cual corresponde a la constitución de una provisión contable del proceso Arbitral No. 117473 con el demandante Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla.

Es de aclarar si bien es cierto se tuvo una perdida por esta situación particular del ejercicio contable, el día 17 de julio de 2023, se contabilizó, con los respectivos, el fallo favorable a favor de Cormagdalena.

Continuando con el orden del día, el Director Ejecutivo de Cormagdalena en este punto hace una introducción antes de ser presentado los estados financieros de la Corporación, aclarando que en los últimos meses se ha venido revisando ciertos

asuntos y es importante saber que se va a evaluar los estados financieros a 31 de diciembre del año 2022 y en este tiempo y cumpliendo con toda la normatividad contable establecida para las empresas industriales y comerciales del Estado, básicamente en lo que corresponde a las gestiones jurídicas y que dependen de demandas que externos hacen a las diferentes entidades públicas, señala que en el año 2019, existió una demanda importante en contra de la Corporación y en el año 2020 en las conciliaciones llevadas a cabo quedó concertado la posibilidad de que la Corporación tuviese que pagar un poco más de 20 millones de dólares, es decir 100.000 millones de pesos, que eso obligaba a la Corporación a que hiciera parte de los estados financieros de la corporación en el año en el año 2021, pero afortunadamente

en julio del presente año salió favorable a la Corporación el no pago mencionado anteriormente, y esto se vería reflejado en los estados financieros del año 2023.

Menciona el Doctor Álvaro Redondo que esta aclaración se hace porque al ver el balance general donde se verifica los pasivos, las cuentas por cobrar y el patrimonio de la corporación, se observaría una afectación contable superior a los 104.000 millones de pesos.

El Doctor Álvaro Redondo, le concede la palabra a la doctora Diana Rangel, contadora de Cormagdalena para que por favor proceda a entrar en detalle con los estados financieros de la Corporación, con corte al año 2022, los cuales fueron enviados previamente a los asambleístas por correo electrónico, para su respectiva revisión y validación.

La doctora Diana Rangel, brindando un cordial saludo a todos los asambleístas comienza su presentación mencionando que los estados financieros de Cormagdalena a la fecha tienen una utilidad bastante favorable de 104.000 millones de pesos a 31 de octubre del 2023.

| Balance general comparativos a 31 diciembre de 2021-2022 (dólares en miles de pesos) | | | |
|---|----------------|---------------------|-----------------------|
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| Monto | 2022 | Diferencia absoluta | Diferencia porcentaj. |
| Activo | \$ 400.000.000 | \$ 100.000.000 | 33,3% |
| Pasivo | \$ 221.000.000 | \$ 80.000.000 | 35,8% |
| Patrimonio | \$ 179.000.000 | \$ 20.000.000 | 11,1% |

| Activos comparativos a 31 diciembre de 2021-2022 (dólares en miles de pesos) | | | |
|---|----------------|----------------|---------------------|
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| Monto | 2022 | 2021 | Diferencia absoluta |
| Capital social | \$ 171.126.149 | \$ 201.000.532 | \$ -30.874.383 |
| Reservado para el desarrollo | \$ 28.872.053 | \$ 34.000.012 | \$ -5.127.959 |
| Reservado para el pago de dividendos | \$ 10.000.000 | \$ 11.000.000 | \$ -1.000.000 |
| Total activos | \$ 210.000.000 | \$ 246.000.532 | \$ -36.000.532 |

| Pasivos comparativos a 31 diciembre de 2021-2022 (dólares en miles de pesos) | | | |
|---|----------------|----------------|---------------------|
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| Monto | 2022 | 2021 | Diferencia absoluta |
| Capital social | \$ 171.126.149 | \$ 201.000.532 | \$ -30.874.383 |
| Reservado para el desarrollo | \$ 28.872.053 | \$ 34.000.012 | \$ -5.127.959 |
| Reservado para el pago de dividendos | \$ 10.000.000 | \$ 11.000.000 | \$ -1.000.000 |
| Total pasivos | \$ 210.000.000 | \$ 246.000.532 | \$ -36.000.532 |

| Patrimonio comparativo a 31 diciembre de 2021-2022 (dólares en miles de pesos) | | | |
|---|----------------|----------------|---------------------|
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| <i>(Reservado)</i> | | | |
| Monto | 2022 | 2021 | Diferencia absoluta |
| Patrimonio | \$ 179.000.000 | \$ 175.000.532 | \$ 4.000.468 |

| Ingresos y gastos a 31 diciembre de 2021-2022 (dólares en miles de pesos) | | | | |
|---|----------------|----------------|---------------|-------|
| Total Ingresos | \$ 270.516.000 | \$ 266.582.275 | \$ 21.933.725 | 8.21% |
| Total Utilidad | \$ 236.230.874 | \$ 209.127.072 | \$ 27.022.202 | 9.31% |

Continuó la doctora Rangel exponiendo el Balance General de Cormagdalena a través de un comparativo entre los años 2021 y 2022, aclarando que estas cifras son en miles de pesos, así las cosas, para el año 2021, Cormagdalena registraba un activo de aproximadamente \$881.638.008 monto que en el 2022 incrementó a \$933.164.570.

Para el 2021, el pasivo de Cormagdalena ascendía a \$437.856.065 y para el año 2022, fue de \$565.341.197, aquí da lugar a la nota aclaratoria que el Director Ejecutivo de Cormagdalena mencionó anteriormente.

En el año 2021 el patrimonio de la Corporación se encontraba en \$443.781.943 y en el 2022 en \$367.823.373.

En los activos comparativos, de manera específica en las cuentas por pagar el valor ascendía a los \$177.126.246 en el año 2021, tras un trabajo articulado con todas las áreas de la Corporación y las cuentas por pagar en el año 2022 fueron de \$203.596.539, en los activos de propiedad, planta y equipo para el año 2021 fue de \$55.872.855 y para el año 2022 en este punto fue de \$54.468.873, para los bienes de uso público en el año 2021 fue de \$554.319.127 y para el año 2022 fue de \$571.977.689 y en otros activos se refleja que en el año 2021 fue de \$75.066.545 y para el año 2022 fue de \$78.542.526.

Siguiendo la presentación la Doctora Rangel, menciona lo pasivos comparativos donde se muestra que las cuentas por pagar del año 2021 estuvieron en

\$86.382.162 y para el año 2022 fue de \$94.976.614, que las provisiones en el año 2021 estuvieron en \$13.335.042 y en el año 2022 de \$117.702.253 y en otras cuentas por pagar en el año 2021 estuvo en \$6.441.489 en comparación con el año 2022 que fue de \$119.351.

En el patrimonio Comparativo a 31 de diciembre de 2021 – 2022 el patrimonio fue para el año 2021 de \$443.781.943 y para el año 2022 fue de \$367.823.373 con una diferencia absoluta de \$75.958.570.

En su último punto en la presentación, la Doctora Rangel expone los ingresos y gastos de la corporación; el total de gastos en el año 2021 fue \$158.150.871 y en el año 2022 de \$369.117.072 y en el total de ingresos para el año 2021 fue de \$270.506.600 y para el año 2022 de \$298.383.205.

Una vez concluida la presentación de los Estados Financieros de Cormagdalena, correspondiente al ejercicio comprendido a 31 de diciembre de 2021 – 2022, el presidente de la Asamblea abrió el espacio a los asambleístas por si tenían algo que preguntar frente a dudas, inquietudes u observaciones.

La Doctora Liliana María Rodríguez Albarracín, en representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegada por la señora Ministra de Agricultura, luego de ser validada y certificada su participación dentro de la Asamblea, interviene mencionando en modo de recomendación dos observaciones a los estados financieros de Cormagdalena, la primera consistió que las contingencias litigiosas eran muy altas y estaban afectando significativamente el resultado, evidenciando una como una falta de control de la litigiosidad de la entidad y señalaba que era necesario, fortalecer los controles o generando planes al respecto. Y lo segundo, que los gastos varios incrementaron significativamente y pues serían conveniente mirar o evaluar la razonabilidad de estos o determinar porque se generaron esos incrementos, para determinar si son razonables o están acordes con la política de austeridad.

El presidente de la Asamblea agradece a la Doctora Rodríguez sus observaciones, quedando anotadas en la presente acta, no habiendo ningún comentario posterior a su intervención y tampoco otra intervención por parte de otro miembro asambleísta,

A continuación, se explica la forma de votación virtual como de manera presencial para aprobar o no los estados financieros de Cormagdalena, la presentadora recordó a los Asambleístas que, salvo los casos de representación legal, los administradores de la Corporación que tienen además el carácter de asambleístas

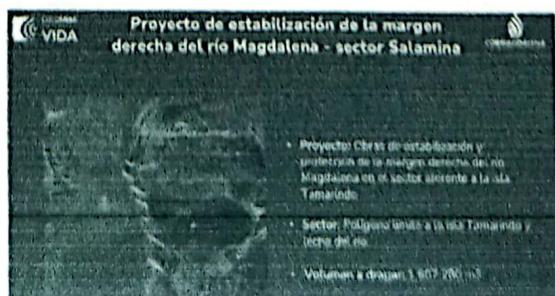
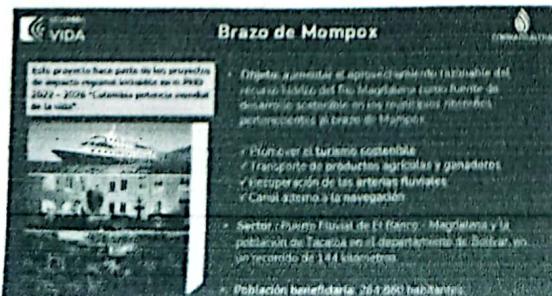
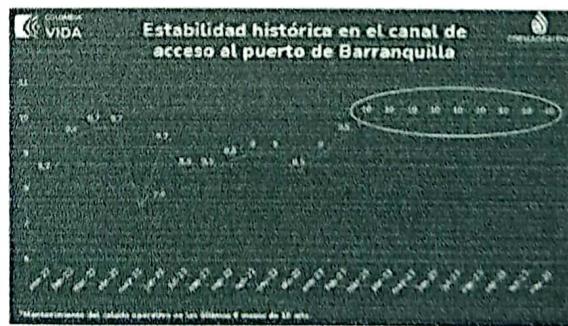
debían abstenerse de votar en este punto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio.

El Doctor Álvaro Redondo secretario de la Asamblea y Director de Cormagdalena procede a mencionar que los Estados Financieros del año 2022 de la Corporación fueron aprobados por la mayoría de los Asambleístas, en donde de los 88 votantes habilitados hubo una abstención de 17 miembros que corresponde al 19.10% de los votos, voto en blanco un 5.62% que equivale a 5 miembros, ningún miembro votó a la no aprobación de dichos estados y mostrando de manera favorable un 75.28% de los votos que corresponde a 66 miembros.

Se aclara y se deja constancia en acta que los votos de los alcaldes de Honda, Pinillos, Banco y Tello se descuentan de la votación final ya que no correspondían votar en este punto.

V. INFORME DE GESTIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA

Continuando con el orden del día, el Presidente de la reunión le cede la palabra al Doctor Álvaro Redondo, Director Ejecutivo de Cormagdalena.



resultados importantes y proyectada la inmensa posibilidad de que se pueda cumplir para los más de 7 millones de colombianos que están a la orilla del Río Magdalena.

Proyecto Río Magdalena

- Adquisición equipos de dragado. Río Magdalena: Río Magdalena es el río más largo de Colombia, con una longitud de 1.560 km. Es el principal afluente del río Amazonas y tiene una cuenca hidrográfica de 550.000 km².
- Draga de fondo: Mejoramiento continuo del fondo del río Magdalena para garantizar la navegabilidad y la seguridad de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.
- Draga de fondo: Mejoramiento continuo del fondo del río Magdalena para garantizar la navegabilidad y la seguridad de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.
- Draga de fondo: Mejoramiento continuo del fondo del río Magdalena para garantizar la navegabilidad y la seguridad de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.

Adquisición equipos de draga

- Draga de fondo: Mejoramiento continuo del fondo del río Magdalena para garantizar la navegabilidad y la seguridad de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.
- Draga canal de acceso al Puerto de Barranquilla: Mejoramiento continuo del fondo del río Magdalena para garantizar la navegabilidad y la seguridad de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.

Draga de fondo: Mejoramiento continuo del fondo del río Magdalena para garantizar la navegabilidad y la seguridad de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.

Obras de encauzamiento

- Encauzamiento: Proyectos que permitirán mejorar la estabilidad del cauce navegable de Barranquilla hasta el Puerto de Barranquilla.
- Encauzamiento: Proyectos que permitirán mejorar la estabilidad del cauce navegable de Barranquilla hasta el Puerto de Barranquilla.
- Encauzamiento: Proyectos que permitirán mejorar la estabilidad del cauce navegable de Barranquilla hasta el Puerto de Barranquilla.

Obras de encauzamiento – unidades funcionales previstas para Barranquilla

- Obras necesarias para restablecer la funcionalidad de la infraestructura existente.
- Obras previstas según estudios disponibles. Reparación del Túnel Oriental y protección de muelles K14+000 al K16+000.

Obras de encauzamiento – unidades funcionales previstas sector entre Carmelitas (Yondó) y La Coquera (Puerto Wilches)

- Primeras fases de intervención.
- 28 kilómetros entre Carmelitas y La Coquera.
- Obras previstas según estudios disponibles. El río Magdalena para particulares y diversos suministros.

Plan de monitoreo

- Objetivo: Monitoreo y control de las condiciones del río Magdalena en su trayecto entre Yondó y La Coquera.
- Monitoreo: Monitoreo regular de variables ambientales como el clima, la temperatura, la calidad del agua, la velocidad del río, etc.
- Analisis: Análisis detallado de los datos recopilados para evaluar cambios o adaptaciones para la navegabilidad o seguridad náutica.
- Actualización: Actualización periódica de los monitores basada en los resultados obtenidos.

Plan de dragado

Canal de acceso al Puerto de Barranquilla

| PERÍODO DE EJECUCIÓN | PERÍODO DE EJECUCIÓN | VOLUMEN DE DRAGADO | TIEMPO ESTIMADO |
|----------------------|----------------------|------------------------------|-----------------|
| 2023 - 2026 | 2023 - 2026 | 8.000.700 m³ | 3 años |
| | | Drago de succión nr. 1000 | |
| | | Inversión: \$798.573.094.604 | |

Barrancalermaja - Barranquilla

| PERÍODO DE EJECUCIÓN | PERÍODO DE EJECUCIÓN | VOLUMEN DE DRAGADO | TIEMPO ESTIMADO |
|----------------------|----------------------|---|-----------------|
| 2023 - 2026 | 2023 - 2026 | 4.022.450 m³ | 3 años |
| | | Drago de corte y acceso y eq. tipo de remolcadora | |
| | | Inversión: \$268.301.126.925 | |

Diseño del canal de acceso al Puerto de Barranquilla

| PERÍODO | ANCHO CANAL | PROFUNDIDAD | ANCHO CANAL | TALLADO |
|---------|---------------------|-------------|---|---------|
| 1 | 8-100 a 850-950 | 12,10 | Varillas hasta esp. 625 m y fondo en K0 con 220 m | |
| 2 | 800-900 a 810-900 | 12,00 | 220 | 2 años |
| 3 | 910-1000 a 920-1000 | 12,00 | 150 | |
| 4 | 970-1000 a 970-1000 | 11,40 | 150 | |

Actualización a través de un estudio, modelación y análisis para fines de eficiencia logística, operatividad y seguridad náutica.

El Proyecto del Río Magdalena se divide en cuatro hitos, sumamente importante para la navegabilidad del Río Magdalena expresa el Doctor Álvaro Redondo, donde se desea llegar al 60% de navegabilidad, que de los 1.528 km del Río Magdalena se aspira en 4 años poder navegar 920 km, más exactamente hasta Puerto Salgar.

Estos hitos son: 1. Adquisición de equipos de dragas – Barranquilla: que busca mejorar el mantenimiento del canal navegable, la disminución de los costos de dragado y la recuperación estratégica del país para dragar sus canales marítimos y fluviales, en este punto señala el Director de Cormagdalena, que la Corporación se encuentra en un proceso para la adquisición de la segunda draga haciendo sus trabajos entre Barrancabermeja y Pinillos y que según el cronograma, estaría en operación a partir del mes de marzo del año 2024, lo que aumentaría en un 100% la capacidad de draga, Igualmente se está haciendo en Barranquilla, resaltando un trabajo por más de 8 meses articulado con una de las empresas mixtas más importantes en astilleros del país, la cual es Cotecmar, dando resultados los cuales el Doctor Redondo los evidencia a través de un video a los asambleístas, mencionando que dicha articulación también ha sido con el Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena, Dimar, la academia y desarrollado paneles de expertos nacionales, teniendo en cuenta todas las observaciones y aspirando que sea la mejor decisión.

2. Obras de encauzamiento: Busca mejorar la estabilidad y navegabilidad del Canal Navegable y el transito de buques y barcazas con la mayor capacidad de carga. Indica además que el actual Gobierno ha tomado la decisión después de hacer todos los análisis jurídicos, financieros, de competitividad y productividad de apostarle a una obra pública lo que conlleva a que estas decisiones, cambien los riesgos los cuales los asume el estado en su totalidad, invitando a tener la tranquilidad, la capacidad y el conocimiento que permita decir cuáles son las verdaderas obras que necesita el río Magdalena a lo largo y ancho de este, sin desconocer la historia y los estudios realizados, donde se prevé que van a hacer obras de encauzamiento distribuidas en los dos sectores desde el km 0 (ó Km menos 2) Bocas de Ceniza hasta el kilómetro 21+750 y de ahí hasta el Distrito de Barrancabermeja, que deberían ser un poco más de 650 km.

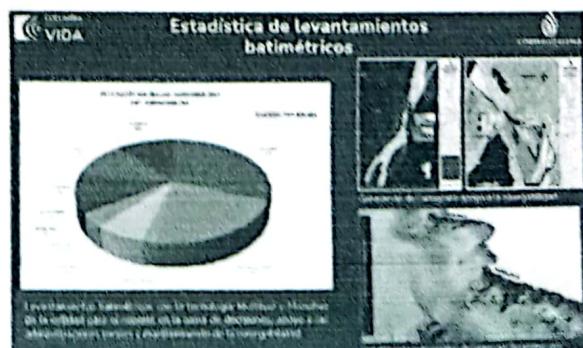
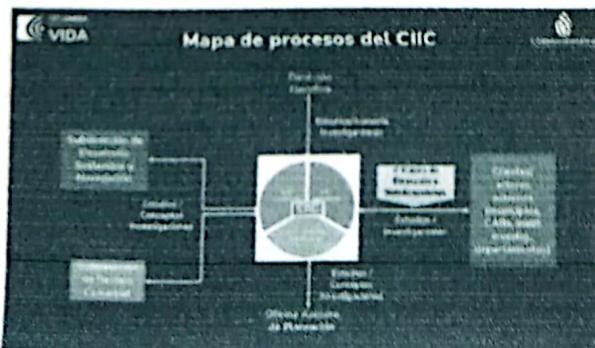
Las obras de encauzamiento de las unidades de Barranquilla se prevé la recuperación del tajamar occidental y oriental, como la recuperación de orillas del Km14+000 al Km16+000, dichas obras son necesarias para restablecer la funcionalidad de la infraestructura existente, en el caso de las obras de encauzamiento de las unidades funcionales previstas en el sector entre Carmelitas

(Yondó) y la Coquera (Puerto Wilches), se encuentra en una primera fase de intervención, donde según estudios disponibles las obras previstas son los Diques sumergidos y direccionales, con 38Km entre estos sectores anteriormente mencionados.

3. Plan de monitoreo: El Director de Cormagdalena en este hito menciona que este permite el seguimiento técnico y científico integral de la evolución de las condiciones hidromorfológicas y sedimentológicas del río Magdalena, haciendo parte del sueño de Cormagdalena en fortalecer la Capacidad de la Corporación, que este plan se convierta en una verdadera empresa que lidere el conocimiento científico a través del liderazgo del Centro de Investigación e ingeniería, a lo largo y ancho del río Magdalena, mostrando la posibilidad de conocer cómo se mueve el río en tiempo real, para ello se sigue haciendo inversiones importantes y apostando en el año 2024 una inversión que puede estar entre los \$8.000 millones y donde se pretende abrir el Centro de Investigación en el distrito de Barrancabermeja, en el municipio de Honda, Tolima y siguiendo con el de la ciudad de Barranquilla.

Siguiendo en su presentación el Doctor Redondo señala que el plan de dragado es el avance más importante que ha tenido la Corporación en el proyecto de río Magdalena, donde se aspira que en la tercera semana del mes de diciembre, se tenga definido el contrato del plan de dragado, tanto en los sectores de Bocas de Ceniza como entre el de Barrancabermeja y Barranquilla, buscando una articulación de cuando termine un contrato de dragado empiece el próximo y apostarle a un tema innovador nunca antes visto en Cormagdalena, y es que ya no habrá campañas de Dragados, sino un dragado por 32 meses con una inversión e importante cercana a los \$400.000 millones esperando resultados extremadamente positivos. Se concluye que los objetivos de este es hacer seguimiento y control operativo de las condiciones de navegabilidad del río, hacer evaluación hidromorfológica para el soporte de cualquier cambio o adaptación por la variabilidad o cambio climático y construir una serie de tiempo multianual, para desarrollar modelos de pronósticos robustos.

4. Por último, el plan de dragado, que busca permitir economías de escala, estabilidad y recuperación de la confianza logística de los usuarios del canal Navegable, aquí el Doctor Redondo muestra una diapositiva donde muestra lo que se desea adoptar en el Canal de Acceso, en cuanto a los anchos, longitudes establecidas y variaciones del canal, apostando a que se pueda convertir a través de una resolución en las nuevas longitudes del Canal de Acceso de Barranquilla.



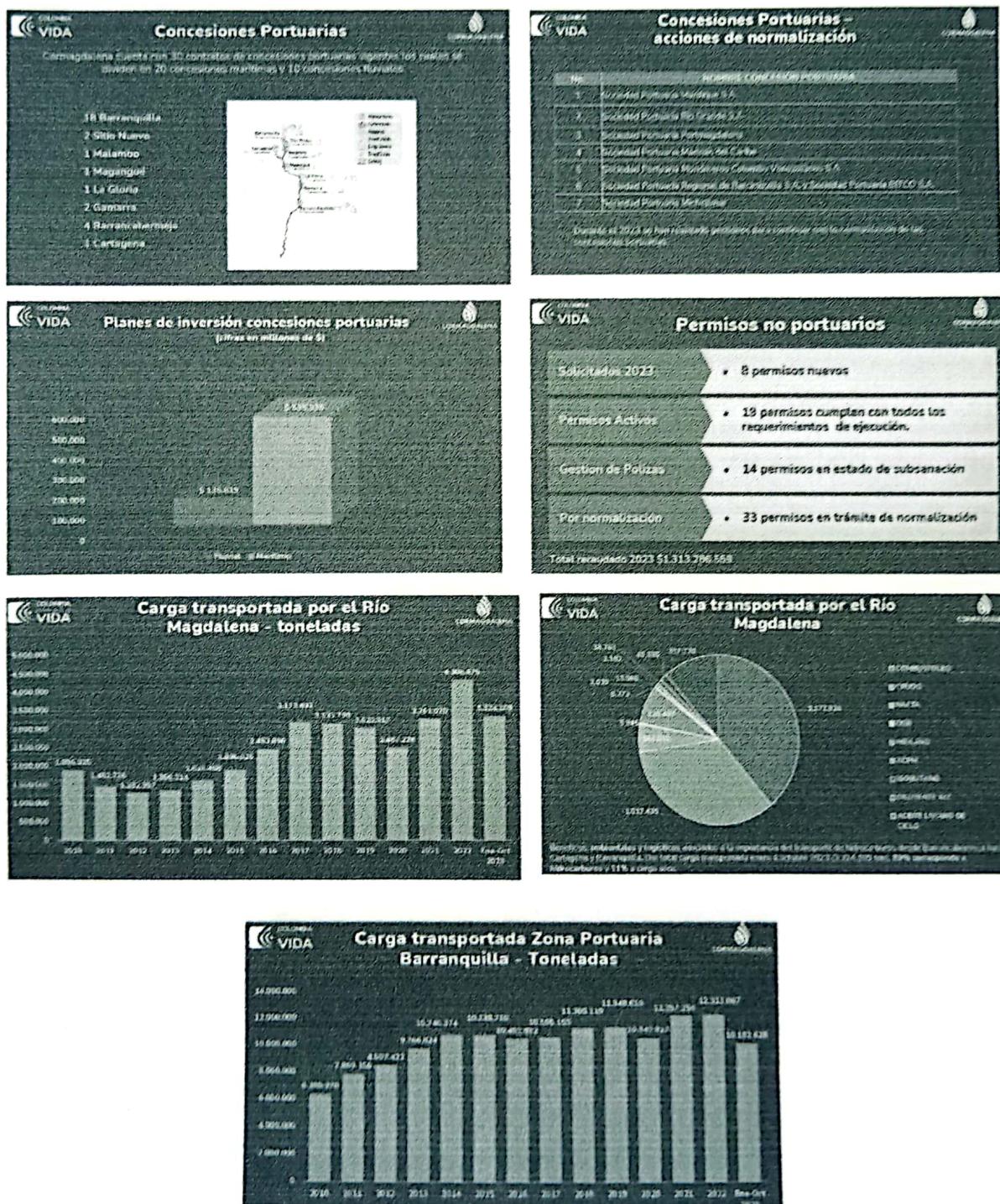


A continuación, el Director de Cormagdalena da paso en su presentación al tema de investigación, innovación y desarrollo, considerando que Colombia y Cormagdalena pueden hacer este tipo de proyectos con el talento humano del país, de la región y de las personas dentro de la Corporación y así seguir fortaleciendo el Centro de Investigación.

El mapa de procesos del Centro de Investigación de Cormagdalena tiene como propósitos fundamentales el manejo de los sistemas de información, el análisis técnico de ingeniería y la investigación científica, prestando servicios a través de conceptos, estudios e investigaciones técnicas a las dependencias de la entidad y a actores externos por medio de la dirección y subdirecciones. Las estadísticas de levantamientos batimétricos son un reflejo de la tecnología avanzada que se tiene para el soporte en la toma de decisiones, apoyo a las administraciones locales y mantenimiento de la navegabilidad, como también la generación de cartografía y verificación subacuática de obras con tecnología Multihaz, menciona el Doctor Redondo.

El cuento el uso de la tecnología no tripulada existe un robustecimiento de la capacidad técnica mediante la implementación de Drones, que fortalecen el monitoreo morfológico, monitoreo de procesos erosivos y el apoyo en el seguimiento y revisión de modificaciones y actualizaciones de Concesiones Portuarias, también menciona el Doctor Redondo que esto fortalece la implementación de sistemas de Información Geográfica como herramientas para la estandarización, gestión, almacenamiento y visualización de dicha información dentro de la Corporación como batimetrías, niveles y Dragado, además, resalta los resultados del Centro de

Investigación en cuanto que en este año le han publicado 3 artículos en revistas internacionales, lo cual se espera que en el año 2024 sigan estos reconocimientos, mostrando la experiencia del río, de los trabajos y los estudios que se han hecho en río Magdalena y que han despertado el interés de muchos.



Siguiendo con el uso de la palabra el Director de Cormagdalena, pasa al punto de las Concesiones Portuarias, indicando que actualmente la Corporación cuenta con 30 Concesiones, de las cuales 20 son marítimas y 10 son fluviales, las cuales 18 se encuentran en Barranquilla, 2 en Sitio Nuevo, 1 en Malambo, 1 en Magangué, 1 en la Gloria, 1 en Gamarra, 4 en Barrancabermeja y en Cartagena 1, indicando que la instrucción es que se empiece a normalizar las Concesiones Portuarias ya que muchas tienen problemas en las contraprestaciones y en los polígonos y en este año se han realizado gestiones para continuar con su normalización, como se lograron normalizar las Concesiones Portuarias de Mardique S.A, Rio Grande S.A, Portmagdalena, Marinas del caribe, Monomeros Colombo Venezolanos S.A, Regional de barranquilla S.A y BITCO S.A, y Michellmar,

En cuanto al plan de inversión de las Concesiones Portuarias, que es lo que les representa al estado estas concesiones en contraprestación, se evidencia que para el tema fluvial es de \$135.819 millones y para el tema marítimo es de \$535.335 millones.

El Doctor Redondo dirigiéndose al tema de los permisos No Portuarios, menciona que en el año 2023 fueron solicitados 8 nuevos permisos, que 19 permisos cumplen con todos los requerimientos de ejecución, los cuales son permisos activos, que 14 se encuentran en gestión de pólizas y que por normalizar existen 33 permisos en trámites, mostrando para ello un recaudo para el presente año de \$1.313.286,559.

Mostrando un comparativo en su presentación, el Doctor Redondo muestra la carga transportada por el Rio Magdalena que a octubre del 2023 ha sido de 3.324.109 toneladas, esperando cerrar el año con un movimiento de carga como en el año 2022 que fue de 4.306.875 toneladas. Y la carga transportada por la zona portuaria de Barranquilla se encuentra actualmente en 10.182.628 toneladas, queriendo de igual forma terminar el año con una carga como la del año pasado que fue de 12.313.067 toneladas.

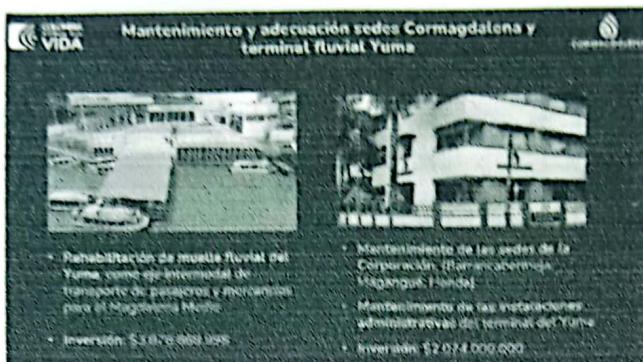
Proyecto construcción de muelles fluviales

Datos generales del proyecto:

- Punto de intervención (Magdalena): construcción 10 muelles en 30 muelle existentes - elaboración 7 muelles en 7 municipios
- Ejecución del proyecto: construcción muelles 2024-2025, criterio de priorización en coordinación con el Ministerio de Transporte
- Mata presidencial: Vía con carácter pleno la parcial instalación portuaria fluvial

Tipos de muelles

| Tipo A | Tipo E | Tipo C |
|---|---|---|
| | | |
| Largo: 320 metros Ancho: 12,0 metros Altura: 3,0 metros Profundidad: 10,0 metros Carga: 1.000 toneladas | Largo: 330 metros Ancho: 12,0 metros Altura: 3,0 metros Profundidad: 10,0 metros Carga: 1.000 toneladas | Largo: 330 metros Ancho: 12,0 metros Altura: 3,0 metros Profundidad: 10,0 metros Carga: 1.000 toneladas |



Continuando con su proyección el Doctor Redondo habla sobre la sobre la proyección de la construcción de muelles fluviales, combinación que se hace con Invias, mencionando que la Junta Directiva de Cormagdalena aprobó para el año 2024 una inversión para esto de \$18.000 millones, especificando la idea de construcción de 58 muelles en 38 municipios ribereños y recuperar 7 muelles ya existente en 7 municipios, aspirando empezar la ejecución en marzo de 2024 terminando esta en 6 meses, esto con criterios de priorización en coordinación con el Ministerio de Transporte.

El mantenimiento y adecuación de las sedes de Cormagdalena y Terminal Fluvial Yuma, el Director de Corporación da la buena noticia que ya se empezó la obra de reconstrucción del muelle Yuma, como eje intermodal de transporte de pasajeros y mercancías para el Magdalena medio, aspirando terminar el 31 de diciembre sus instalaciones administrativa y para junio de 2024 junto con las labores de apoyo de la alcaldía de Barrancabermeja se tengan avances importantes.



Continuando con su proyección el Doctor Redondo habla sobre la sobre la proyección de la construcción de muelles fluviales, combinación que se hace con Invias, mencionando que la Junta Directiva de Cormagdalena aprobó para el año 2024 una inversión para esto de \$18.000 millones, especificando la idea de construcción de 58 muelles en 38 municipios ribereños y recuperar 7 muelles ya existente en 7 municipios, aspirando empezar la ejecución en marzo de 2024 terminando esta en 6 meses, esto con criterios de priorización en coordinación con el Ministerio de Transporte.

El mantenimiento y adecuación de las sedes de Cormagdalena y Terminal Fluvial Yuma, el Director de Corporación da la buena noticia que ya se empezó la obra de reconstrucción del muelle Yuma, como eje intermodal de transporte de pasajeros y mercancías para el Magdalena medio, aspirando terminar el 31 de diciembre sus instalaciones administrativa y para junio de 2024 junto con las labores de apoyo de la alcaldía de Barrancabermeja se tengan avances importantes.

Plan de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del río Magdalena - PMMIUS

REDD Huila

Observatorio de cuenca del río Magdalena OBMA

Indicadores OBMA

- Ambiental 23
- Económico 20
- Social 18

DESCONTAMINACIÓN BARRANCABERMEJA
Transferencias de recursos 2023

Objetivos:

- Reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y poluentes de la contaminación y la degradación del territorio.
- Promover la protección de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos.

Acciones:

- Avanza en la ejecución de los proyectos de restauración ambiental y recuperación de ecosistemas.
- Avanza en el control del crecimiento (13.223 ha de bosques).
- Brigadas ambientales realizan 2.1 millones de ECU/2023.
- Recursos: \$4.20.000.000.

Restauración y conservación biológica

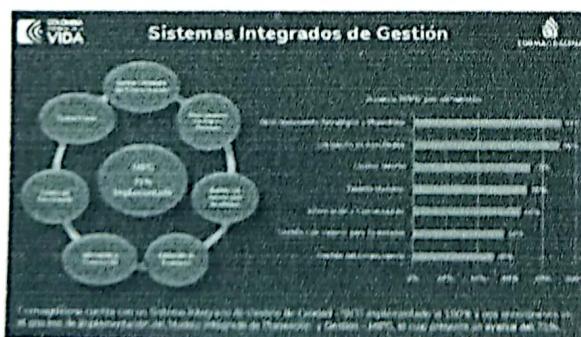
Reforestación ecológica

Monitoreo participativo

En el tema del aprovechamiento y preservación del medio ambiente, el Director de Cormagdalena dice que en este aspecto es importante la participación de todas las Corporaciones y de todas las entidades que tienen que ver con la sostenibilidad y con el medio ambiente. Indica también que, por instrucción de la Junta Directiva, Cormagdalena tiene que liderar el proceso integral del río Magdalena y para ello se tiene un plan de manejo integral y uso sostenible la cuenca del río Magdalena: 1. Monitoreo y seguimiento de indicadores sobre acciones ejecutadas por actores de la cuenca. 2. Observar la cuenca con un enfoque holístico para dinamizar interacciones e intervenciones. Y 3. Sistemas de gestión para la toma de decisiones frente a metas ambientales, económicas y sociales. Además, menciona que el observatorio de la cuenca del río se pueden mostrar los indicadores que en la parte ambiental son 21, en el hídrico son 8, 20 en la parte económica y 18 en la social.

REED Huila menciona el Director Ejecutivo que es un proyecto extremadamente ambiental que tiene como objetivos la reducción de las emisiones del dióxido de carbono, procedentes de la deforestación y de la degradación del bosque, y promover la protección de la biodiversidad y de recursos hídricos locales y regionales. Esto ha tenido como resultado la firma de 726 acuerdos de Conservación de bosque natural, un área bajo control de 13.233,36 hectáreas de bosque, una proyección de emisiones netas evitadas de 2.1 millones CO₂ y con unos recursos de \$420.000.000.

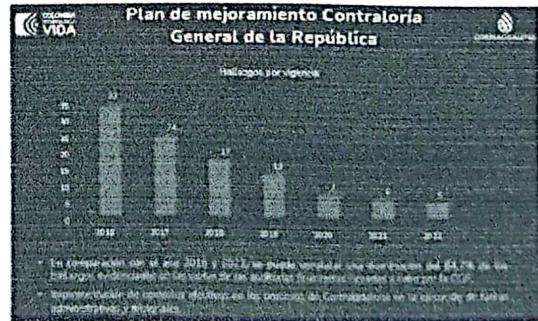
El proyecto de conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbano y rural en el distrito de Barrancabermeja se fija en la restauración y conectividad hídrica, el repoblamiento ictiológico y monitoreo participativo, con trabajos de limpieza manual y mecánica de caños, recuperación de alevinos, la intervención de 6 ciénagas y un grupo operativo de seguimiento ambiental activo, todo esto con una inversión de \$11.600.000

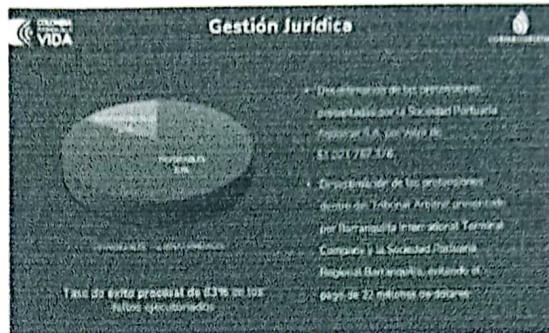
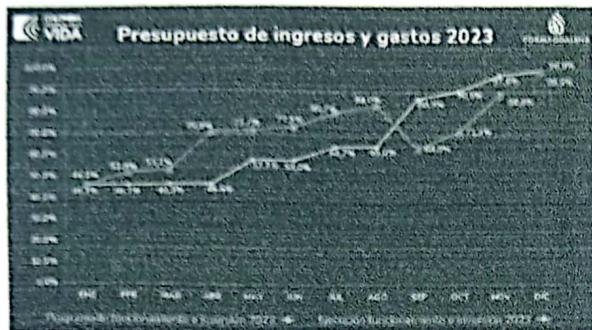


En el tema del aprovechamiento y preservación del medio ambiente, el Director de Cormagdalena dice que en este aspecto es importante la participación de todas las Corporaciones y de todas las entidades que tienen que ver con la sostenibilidad y con el medio ambiente. Indica también que, por instrucción de la Junta Directiva, Cormagdalena tiene que liderar el proceso integral del río Magdalena y para ello se tiene un plan de manejo integral y uso sostenible la cuenca del río Magdalena: 1. Monitoreo y seguimiento de indicadores sobre acciones ejecutadas por actores de la cuenca. 2. Observar la cuenca con un enfoque holístico para dinamizar interacciones e intervenciones. Y 3. Sistemas de gestión para la toma de decisiones frente a metas ambientales, económicas y sociales. Además, menciona que el observatorio de la cuenca del río se pueden mostrar los indicadores que en la parte ambiental son 21, en el hídrico son 8, 20 en la parte económica y 18 en la social.

REED Huila menciona el Director Ejecutivo que es un proyecto extremadamente ambiental que tiene como objetivos la reducción de las emisiones del dióxido de carbono, procedentes de la deforestación y de la degradación del bosque, y promover la protección de la biodiversidad y de recursos hídricos locales y regionales. Esto ha tenido como resultado la firma de 726 acuerdos de Conservación de bosque natural, un área bajo control de 13.233,36 hectáreas de bosque, una proyección de emisiones netas evitadas de 2.1 millones CO₂ y con unos recursos de \$420.000.000.

El proyecto de conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbano y rural en el distrito de Barrancabermeja se fija en la restauración y conectividad hídrica, el repoblamiento ictiológico y monitoreo participativo, con trabajos de limpieza manual y mecánica de caños, recuperación de alevinos, la intervención de 6 ciénagas y un grupo operativo de seguimiento ambiental activo, todo esto con una inversión de \$11.600.000



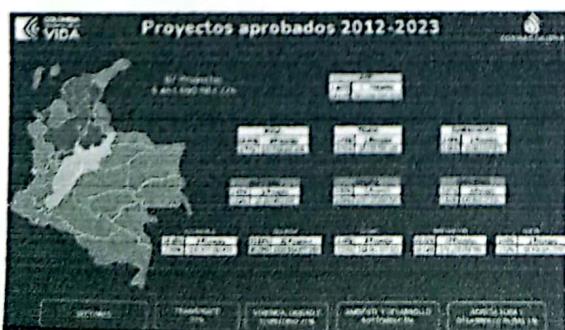


Acto seguido el Director Ejecutivo de Cormagdalena se dirige a los asambleístas en presentar el punto de fortalecimiento institucional, el cual cuenta que la Corporación cuenta con un Sistema Integral de gestión de Calidad implementado al 100% y que hoy se encuentran en el proceso de implementación del modelo Integrado de Planeación y gestión el cual presenta un avance del 71%.

Refiriéndose al plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República y comparando el año 2016 y 2022 se puede constatar una disminución del 84.7% de los hallazgos evidenciados en las visitas de las auditorías financieras llevada a cabo por la Contraloría y habiendo la implementación de controles efectivos de los procesos de Cormagdalena en la ejecución de tareas.

Por otra parte, en cuanto a el presupuesto de ingresos y gastos del año 2023 lo programado para el funcionamiento e inversión esta en un 98.8 % y lo ejecutado se encuentra en un 99.5%, observándose en la presentación un bache en el mes de agosto y esto se debió a una incorporación que hizo el Ministerio de Transporte lo que afectó el presupuesto, pero indica que ya a este mes se encuentra en una ejecución de 88% esperando superar al finalizar el año el 99%.

Y para terminar el punto de fortalecimiento institucional, presenta la Gestión Jurídica, resaltando una excelente defensa con una tasa de éxito procesal del 83% en los fallos ejecutados, mencionando una vez más la desestimación de las pretensiones presentadas por la sociedad portuaria Aquamar S.A como se dijo al principio de esta sesión ordinaria de Asamblea Corporativa.





El Director de Cormagdalena presenta su último punto el cual son las Instancias de Decisión, en donde todos los municipios ribereños tienen participación y se entienden las dificultades que se tiene poder llevar un proyecto como estos a feliz término. Por ello que desde el año 2012 hasta el año 2023, a través de esta instancia se han aprobado 67 proyectos, de los cuales se han invertido \$451.690.983.275 en las diferentes cuencas de del río Magdalena, donde en este momento se tienen 60 proyectos presentados por \$721.864.153.99 por lo cual se necesita el concurso y la disponibilidad de los entes territoriales para obtener resultados menciona el Doctor Redondo; además manifiesta que de esos proyectos registrados en trámite 18 son del Ministerio de Transporte, 2 del Ministerio de Ambiente, 1 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2 de la Unidad nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y 37 proyectos en ajuste por la instancia de decisión de Cormagdalena.

Para finalizar su intervención el Doctor Redondo, manifiesta que lo presentado es lo realizado en el año 2023, esperando que sea del agrado de todos, encontrándose presto a recibir todas las observaciones y recomendaciones. Deja un mensaje y es que el equipo de Cormagdalena está comprometido en dicho plan de acción para el año 2024, esperando que estos sueños y estos resultados sigan siendo importantes para el año venidero.

VI. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

En este punto de la reunión, se sometió a consideración de los Asambleístas presentes en la reunión, la elección de los alcaldes de Cimitarra, Pitalito y Pinillos como comisión verificadora del acta de la Asamblea.

La Asamblea Corporativa de Cormagdalena, aprobó por unanimidad la elección de los doctores Henry Riaño Castillo; Alcalde de Cimitarra, Edgar Muñoz Torres; Alcalde de Pitalito y Alcides Gulloso García; Alcalde de Pinillos, como comisión aprobatoria del acta de la reunión.

VII. PROPOSICIONES Y VARIOS

Continuando con el orden del día, el Presidente de la Asamblea informó, que a partir del este momento, los Asambleístas que a bien lo consideren pueden intervenir en orden.

Se le concedió la palabra al Doctor José Cardozo, en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, el cual preguntó si el calado de 10m que existe actualmente en el Canal de Acceso al Puerto de barranquilla y que presentó el Director de Cormagdalena, permite a los buques y/o embarcaciones entrar con suficientes cargas pesadas y en cuanto a las obras del tajamar occidental y oriental de bocas de ceniza. en qué tiempo darían un resultado en el Canal, a lo que contestó el Doctor Redondo que el ingreso de embarcaciones ha sido histórico, donde han entrado alrededor de 5 embarcaciones que han superado las 40.000 toneladas, señalando que el ingreso y salida de estas han sido muy importante en el año 2023.

A continuación tomó la palabra la Doctora Rosibel Salgado, Alcaldesa de Zapayán – Magdalena, la cual agradeció esta convocatoria y manifiesta que se tengan en cuenta siempre los municipios pequeños, los municipios de sexta categoría, como zapayán, quien presentaron proyectos de los muelles ubicados en ese sector, lamentando no poder conseguirlo en este cuatrenio, pero viendo con felicidad que para el siguiente año ya está contemplado así tal cual lo hizo saber el Director de Cormagdalena en su presentación y este confirma que si se va hacer y que ya se cuenta con los recursos y se aspira que la construcción de dichos muelles arranque en marzo del año 2024.

Seguidamente el Doctor Juan Pablo Remolina, Director Ejecutivo de Pro Santander y representante de la Navegación Fluvial en la Junta Directiva de Cormagdalena, toma la palabra agradeciendo al Doctor Redondo por el balance de gestión y manifiesta la satisfacción de que esos muelles mencionados anteriormente se hagan realidad, lo cual considera importante conocer los cronogramas y acompañar para que estos se materialice el próximo año y así darle solución, como también presentar los cronograma para la realización de los estudios y diseños de las obras

de encauzamiento y la ejecución de las mismas, lo que contesta el Director de Cormagdalena que estos temas ya se han ido manejando con el gremio y se han dado las explicaciones jurídicas y presupuestales pertinentes, y que ya también se cuenta con los recursos de estos estudios y que el compromiso y programa es que estos se desarrolle en dos fases, la primera en junio del año 2024 y la segunda, estará dos meses posteriores a ella.

Se le concedió la palabra a la Doctora Katherine Fenwarth, en representación de la Federación Nacional de Navieros – FEDENAVI quien con precaución manifiesta que se vienen presentando de forma reiterativa y sistemática varios incidentes de inseguridad en el río desde hace mes y medio, en donde han sido interceptadas y abordadas dos embarcaciones de 2 navieras distintas por miembros de grupos armados al margen de la ley, quienes indicaron que van a empezar a recaudar un impuesto de guerra y también varios ataques con disparos a las embarcaciones.

La representante de FEDENAVI, reitera su preocupación, en donde hasta la fecha han sido cuatro ataques y que ya una naviera ha decidido suspender cualquier operación de transporte fluvial por el río hasta que no se solucione la situación y no seguir exponiendo la vida tanto de los tripulantes como la de las comunidades ribereñas. El Director de Cormagdalena ante esa intervención lamenta y rechaza estas situaciones y señala que se han sostenido reuniones con la fuerza pública, quienes tienen el conocimiento y han mostrado el interés de que se tomen acciones precisas y menciona que desde Cormagdalena es muy poco lo que se podría hacer en cuanto a este tema y tomar esas acciones, reiterando el acompañamiento en lo que se requiera tanto en las reuniones y acciones que se tomen.

Acto seguido se le concede la palabra al Doctor Edgar Muñoz Torres, Alcalde de Pitalito, quien felicitar al Doctor Redondo por su informe para el País, por la instancia en Cormagdalena a los diferentes municipios para la preservación y conservación del río. Considerando que se está en el camino correcto y que existe una orientación para cumplir las tareas misionales de la corporación y que eso se debe celebrar.

Este, realiza una sugerencia respetuosa a Cormagdalena, a que se mire en los objetivos misionales la manera de armonizar con los objetivos que plantea el Gobierno Nacional, ya que este Gobierno habla del agua como ordenador del territorio y plantea y al río Magdalena como el gran conector para el desarrollo de las regiones y por supuesto de la navegabilidad, esperando que se pueda dar una mesa técnica, donde se pueda coordinar cuál es la hoja de ruta que se tiene frente a las requerimientos que se hacen y que haya un cronograma que se pueda apoyar, conocer y que entre todos se pueda impulsar. También le pide a Cormagdalena que se le dé a los alcaldes un informe preciso y técnico sobre los proyectos que se tienen de instancia y así hacerlos parte integral de los empalmes con los nuevos alcaldes,

manifiesta de igual forma que el Alcalde electo del municipio de Pitalito continuará con esa representación en la instancia de decisión hasta que Cormagdalena vuelva hacer elección de sus representantes.

El Doctor Redondo agradece la motivación del Doctor muñoz, el cariño y amor por la Corporación y se compromete a realizar una explicación detallada de todo el tema de Instancia, proyectos, cronogramas de estos, para que así a los nuevos alcaldes municipales, puedan retomar dichos proyectos y sacarlos adelante.

Se le concede la palabra ahora al Doctor Malfren Padilla, alcalde de Rio Viejo quien también agradece la labor de acercamiento de Cormagdalena a los municipios y felicita al Doctor Redondo por su incansable trabajo, manifiesta que desde su sector se tienen unos brazos del río que se están quedando secos por la actividad de dragado que se lleva a cabo, que cada vez que llega el invierno afecta a los municipios de Regidor, Río Viejo, Arenal y también el Peñón y Morales y se dificulta navegar por el río. Señala la importancia de que, así como se hace dragado en las principales vías y vertientes, solicita que no maten la influencia a los municipios más pequeños.

El Doctor Padilla además solicita a la Viceministra María Constanza García que le lleve una inquietud al presidente de la República, la cual es que se necesita el puente de influencia entre Regidor y La Gloria, en donde los campesinos sufren porque los productos no tienen por dónde sacarlos, los cultivos se pierden; viendo así la dificultad de que la economía y desarrollo tenga la posibilidad de crecer.

El Alcalde de Barrancabermeja, el Doctor Alfonso Eljach se dirige a todos los asambleístas manifestando que es un día histórico, ya que en Barrancabermeja se inició la construcción del tablazacado de las obras de protección del muelle de la ciudad, el cual fue el primer proyecto aprobado en la nueva instancia, siendo una garantía para la vida, bienes y protección. Agradece a Cormagdalena por todo el acompañamiento técnico, jurídico y de todo el proceso durante estos 4 años, de igual forma agradece al Alcalde de Pitalito que desde la instancia de decisión que también se estrenó se tuvo la aprobación de los recursos junto a las gobernaciones y el DNP.

El Doctor Eljach manifiesta que su ciudad ha tenido un protagonismo importante y agradece el cumplimiento con la ley que reguló lo planteado en la Constitución del 1991 con Cormagdalena en todos los impactos ambientales de la ciudad. Se suma a las intervenciones que han realizado en cuanto a los temas de inseguridad, donde se ha propuesto al Ministro de Defensa la creación de un régimen administrativo especial específicamente en el Magdalena medio, finalizando con una invitación que hace el Senado de la República, el presidente de la comisión sexta, el senador

Gustavo Moreno, para el próximo 13 de diciembre en Barrancabermeja donde será la sesión de la comisión y el tema principal es río Magdalena.

Para finalizar las intervenciones en este punto del orden del día, toma la palabra el Alcalde de Puerto Wilches, quien agradece la gestión hecha por Cormagdalena y el acercamiento de ella a todos los sectores del Río y todo el trabajo de su equipo, este se acoge a los temas de seguridad y envía un mensaje de exigencia al Gobierno Nacional para se preste la respectiva atención frente a estas inseguridades, ya que ha buscado muchas alternativas de solución para ello y no se ha logrado nada, exigiendo un orden para poder ver resultados, señala que el año pasado hubo 26 homicidios y sumado a eso hoy se está afectando la movilidad por el Río, no queriendo volver a tiempos pasados.

El Doctor Jairo, alcalde de Puerto Wilches espera que ese compromiso y esa orden de interdicción fluvial que abarca tanto en materia de seguridad para el río Magdalena, como para la navegabilidad de la arteria fluvial se haga realmente visible y manifiesta que eso se logra es potencializando las capacidades de la fuerza pública, puntualmente la Armada nacional y la articulación mencionada por el alcalde de Barrancabermeja.

La Doctora María Constanza García toma la palabra felicitando al Doctor Redondo por su gestión y a todo su equipo, resaltando que desde el sector transporte se trabaja de la mano con Cormagdalena como una entidad aliada a esta, extendiendo una invitación para también estar a la altura de los compromisos y los retos que se tienen en los próximos años a lo largo del río Magdalena y al Doctor Eljach agradece por presidir esta sesión de Asamblea Corporativa.

Acto seguido la Doctora María Constanza aprovecha la oportunidad para mencionar que el proyecto del río Magdalena, es el proyecto que más se repite en el Plan Nacional de Desarrollo y que cobra una relevancia y un protagonismo para el actual Gobierno, cuando ha venido insistiendo en la intermodalidad, y ahí se tiene un activo natural en el río, de una longitud muy importante, donde no solamente se enfoca en garantizar la navegabilidad del tramo de Barrancabermeja a Bocas de Ceniza sino también unas proyecciones y unas inversiones en la vigencia 2024, como para el tramo de Puerto Salgar a Barrancabermeja, el brazo de Mompox y poder seguir avanzando con estos resultados.

Aprovecha también, y extiende un saludo al Ministro de Transporte, el Ingeniero William Camargo, quien ha tenido la labor y función de acompañar a Cormagdalena, logrando mantener el liderazgo frente al proyecto. Desde el sector transporte se ha venido apoyando este acompañamiento permanentemente, garantizado a través del Ministerio de transporte las inversiones necesarias para que hoy la dirección de la Corporación les esté presentando los resultados y poder decir que en los últimos

meses, en el caso del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla tenga un calado de 10 m, de igual forma garantizado a través de vigencias futuras un contrato para los próximos 3 años que garantice un responsable del dragado y de la navegabilidad y no solamente en lo que tiene que ver con el tramo que hoy muestra los indicadores frente a la carga a esos 4.300.000 toneladas que se han movilizado sobre el río y las más de 12.000.000 de toneladas que se movilizan sobre el Canal de Acceso, también las obras en el Canal del Dique con una inversión y un compromiso del Gobierno Nacional cercano a los 3 billones de pesos, para la recuperación de todo el ecosistema de dicho Canal y la construcción de unas exclusas, igual que los muelles que también se van a intervenir con recursos propios, implementando, más el acompañamiento de los proyectos que se presentan a través del Sistema General de Regalías.

Siguiendo con el uso de la palabra la Doctora María Constanza, manifiesta que viene una fase muy importante como las obras civiles de encauzamiento, el proyecto para la compra de una draga de río, que permita realmente ese protagonismo del río, buscando mejorar los indicadores frente al transporte de carga, no llegando este hoy en día al 1% a movilización por el río, sabiendo que el río es 50% más barato que otros modos de transporte comparándolo con el modo carretero.

Indica, además el compromiso frente al río desde el Gobierno Nacional, bajo la necesidad de una visión integral de la Cuenca del río Magdalena, no enfocándose solamente en la navegabilidad, sino el gran esfuerzo por impulsar los proyectos integrales, la protección de las orillas del río, el manejo de la Cuenca del río Magdalena. Para ello se le ha pedido desde la Junta Directiva a la dirección de Cormagdalena un avance integral.

Refiriéndose al tema de seguridad, manifestado por los asambleístas que intervinieron, indica que conoce la situación y que, a través de los aliados, como la Policía de Tránsito, la Armada Nacional, el Ministerio de Defensa se tendrá una reunión, de la cual la próxima semana comentará los resultados de dicha reunión con el Director de Seguridad Nacional.

Cerrando su intervención la Doctora María Constanza agradece a todos su participación tanto presencial como virtual, reiterando el compromiso de todos, deseándole éxitos a Cormagdalena para el próximo año en su gestión y seguir mostrando resultados positivos como este año que termina.

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, les agradece a todos por asistir y participar de manera presencial y virtual de esta 14^a Asamblea Corporativa, habiéndose mantenido el quórum deliberatorio durante toda la reunión, se da por terminada la reunión, y como

meses, en el caso del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla tenga un calado de 10 m, de igual forma garantizado a través de vigencias futuras un contrato para los próximos 3 años que garantice un responsable del dragado y de la navegabilidad y no solamente en lo que tiene que ver con el tramo que hoy muestra los indicadores frente a la carga a esos 4.300.000 toneladas que se han movilizado sobre el río y las más de 12.000.000 de toneladas que se movilizan sobre el Canal de Acceso, también las obras en el Canal del Dique con una inversión y un compromiso del Gobierno Nacional cercano a los 3 billones de pesos, para la recuperación de todo el ecosistema de dicho Canal y la construcción de unas exclusas, igual que los muelles que también se van a intervenir con recursos propios, implementando, más el acompañamiento de los proyectos que se presentan a través del Sistema General de Regalías.

Siguiendo con el uso de la palabra la Doctora María Constanza, manifiesta que viene una fase muy importante como las obras civiles de encauzamiento, el proyecto para la compra de una draga de río, que permita realmente ese protagonismo del río, buscando mejorar los indicadores frente al transporte de carga, no llegando este hoy en día al 1% a movilización por el río, sabiendo que el río es 50% más barato que otros modos de transporte comparándolo con el modo carretero.

Indica, además el compromiso frente al río desde el Gobierno Nacional, bajo la necesidad de una visión integral de la Cuenca del río Magdalena, no enfocándose solamente en la navegabilidad, sino el gran esfuerzo por impulsar los proyectos integrales, la protección de las orillas del río, el manejo de la Cuenca del río Magdalena. Para ello se le ha pedido desde la Junta Directiva a la dirección de Cormagdalena un avance integral.

Refiriéndose al tema de seguridad, manifestado por los asambleístas que intervinieron, indica que conoce la situación y que, a través de los aliados, como la Policía de Tránsito, la Armada Nacional, el Ministerio de Defensa se tendrá una reunión, de la cual la próxima semana comentará los resultados de dicha reunión con el Director de Seguridad Nacional.

Cerrando su intervención la Doctora María Constanza agradece a todos su participación tanto presencial como virtual, reiterando el compromiso de todos, deseándole éxitos a Cormagdalena para el próximo año en su gestión y seguir mostrando resultados positivos como este año que termina.

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, les agradece a todos por asistir y participar de manera presencial y virtual de esta 14^a Asamblea Corporativa, habiéndose mantenido el quórum deliberatorio durante toda la reunión, se da por terminada la reunión, y como



constancia de la misma firman la presente acta el Presidente y el Secretario de la misma.

Presidente

Secretario

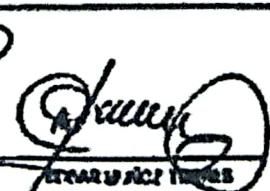
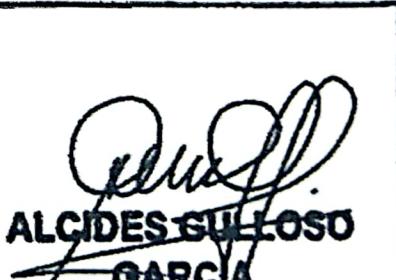


ALFONSO ELJACH MANRIQUE

ÁLVARO REDONDO CASTILLO

La anterior acta fue aprobada por los doctores, Henry Riaño Castillo; Alcalde de Cimitarra, Edgar Muñoz Torres; Alcalde de Pitalito y Alcides Gulloso García; Alcalde de Pinillos, asambleístas de Cormagdalena designados por la Asamblea Corporativa, para integrar la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta correspondiente a la presente reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa de Cormagdalena.

En constancia de lo anterior, firman:

| | | |
|--|---|---|
|  <p>HENRY RIAÑO CASTILLO Alcalde de Cimitarra</p> |  <p>EDGAR MUÑOZ TORRES Alcalde de Pitalito</p> |  <p>ALCIDES GULLOSO GARCÍA Alcalde de Pinillos</p> |
|--|---|---|